

El Carmen, 08 de Agosto de 2014.

Se inicia la presente Sesión ordinaria a las 14:15 Hrs., siendo esta presidida por el señor Alcalde Titular Don **José San Martín Rubilar**, y la cual contó con la asistencia de los siguientes señores Concejales:

Rosauro Palma Umanzor

Oscar Seguel Cancino

Claudio Gamboa Aravena

Hermes Rubilar Gutiérrez

TABLA A TRATAR:

- Lectura Acta Anterior
- Participación Jefe Tenencia Carabineros El Carmen
- Presentación OPD, Resumen de trabajo
- Requerimiento Calicatas Proyectos Pavimentación
- Liquidación Contrato Empresa Alfa- Omega Iluminación LED
- Correspondencia
 - Solicitud Aumento plazo Empresa INGESEP
 - Carta Banco Estado Patrocinio Actividades Aniversario
 - Ord. N° 1801 Dirección Regional Vialidad
 - Informe Jefe Personal Uso Subvención Pro Retención
 - Dictamen Contraloría N° 1148/2013, sobre Administración y destino recursos Subvención Pro Retención.
 - Oficios Contraloría N° 11947 y 11946
 - Oficio Juicio Ord. Constructora Quezada y Fuentes
 - Informe N° 09 Control Informe Avance presupuestario
 - Ord. N° 208 Rentas (Fiestas Patrias)
- Cuentas
- Varios

Actuó de Secretaria Municipal Patricia Polanco Rodríguez

DESARROLLO:

Se inicia la sesión dando lectura al acta anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Los Concejales Rolando Guajardo Soto y Marcelo Sandoval Sandoval, en comisión de servicio en la ciudad de La Serena, Participación Seminario Nuevos Desafíos y facultades del Concejo Municipal.

PARTICIPACIÓN JEFE TENENCIA CARABINEROS EL CARMEN: Sub Oficial Mayor Manuel Rodríguez, presenta informe relacionado con infracciones locales venta de bebidas alcohólicas, el alcoholismo es un flagelo que afecta a la comuna gravemente, razón por la cual ellos como Carabineros están efectuando un mayor control y fiscalización, han aumentado el número de partes y las detenciones por conducción en estado de ebriedad. Se ha infraccionado a los negocios patentados y a los clandestinos, actualmente tienen registrado 156 clandestinos en diferentes sectores de la comuna, este tipo de locales también crea reincidencia y por tanto se pueden aplicar más multas y aumentar el castigo en cada infracción, además de decomisar la mercadería.

Hace alusión al Art. 47 de la ley, el cual contempla que a la tercera transgresión se puede solicitar clausura temporal (3 meses) y la cuarta la clausura definitiva.

Jefe de tenencia, solicita al Concejo acortar los horarios de cierre de los locales que expenden bebidas alcohólicas.

Sr. Alcalde informa que se negó a autorizar para Fiestas Patrias, negocios con venta de bebidas alcohólicas en la Feria El Sembrador, porque para Carabineros se le dificulta poder controlar en más de un sector, razón por la cual prefiere que todo se concentre en el sector 16 de julio destinado a las Ramadas.

Sr. Jefe de Tenencia, le parece muy buena esta medida, sugiere además trabajar el tema de alcoholismo en los estadios y canchas de fútbol, fue una muy buena señal la instalación de pendones que prohíbe la venta de bebidas alcohólicas durante los partidos.

Concejal Rosauro Palma agrega que en ninguna cancha se vende alcohol, pero el problema se da con los clandestinos que se ubican cerca de estos recintos deportivos, porque es ahí donde compran quienes van a mirar los partidos.

Concejal Claudio Gamboa consulta cuales son los locales que mayor problema ocasionan, para adoptar medidas, actualmente se ve mucha juventud bebiendo en lugares públicos y en el Balneario municipal.

PRESENTACIÓN OPD: Encargada de OPD Srta. Jessica Martínez informa que durante el periodo marzo 2013 a febrero 2014 se ingresaron 64 casos en la comuna, informa sobre las actividades realizadas durante este periodo en las aéreas de gestión comunitaria y protección e informa que el programa a comienzos del año 2015 debe ser evaluado para ver su continuidad.

Abogada de la OPD, Sra. Leyla Beyer felicita por la Red de Infancia de la Comuna, por su trabajo realizado y su compromiso, es la mejor red que funciona.

Concejal Palma informa que el Depto. de Educación está comprometido con este programa, agregando el Concejal Seguel que quienes trabajan en educación, siempre están pendientes de los problemas de los alumnos y que dentro de las cosas que se aprueban en el PADEM, está el apoyo a la OPD, lo que falta es la Política Comunal de la infancia.

Concejal Gamboa informa que el 70% de la matrícula de la Escuela Gustavo San Martín es de la Comuna de San Ignacio, en el sector de Santa Juana hay mucha problemática, es un sector muy vulnerable, sugiere coordinarse con la OPD de San Ignacio para tratar estos temas.

Sra. Leyla informa que ellos pueden trabajar con los niños que viven en la comuna, no con los que estudian y viven en otra, pero si pueden contactarse con la OPD que corresponda al domicilio de estos niños para que trabajen con ellos y los visiten, agregando la

Directora de DIDECO que para que un niño sea beneficiado de la OPD, no se relaciona con los estudios, sino con su residencia.

REQUERIMIENTO DE CALICATAS: Sr. Alcalde informa que es necesario presentar proyectos de pavimentación para la comuna, existen algunos sectores que podrían ser asfaltados o pavimentados, pero que para ello primero se requiere aprobar el financiamiento para realizar 28 calicatas con el fin de iniciar los diseños de ingeniería de 4 proyectos, se estima un costo aproximado para ello de 8 millones.

1. Proyecto de Pavimentación participativa Ampliación 18 de septiembre: 4 calicatas, 330 Mts. Aprox.
2. Proyecto de Pavimentación participativa Sector Rinconada Diguillín: 8 calicatas, 700 Mts aprox.
3. Proyecto de Pavimentación participativa Sector San Vicente Alto: 8 calicatas, 700 Mts. Aprox.
4. Proyecto de Pavimentación participativa calle General Baquedano: 8 calicatas, 700 Mts. Aprox.

TERMINO ANTICIPADO CONTRATO EMPRESA ALFA-OMEGA: Sr. Alcalde informa que funcionarios de la SECPLAN, sugieren que el municipio se haga cargo de subsanar las observaciones formuladas al proyecto "Reposición y Mejoramiento de Alumbrado Público", ello porque la empresa que mantiene contrato con el municipio no ha hecho nada, los plazos ya se vencieron, por tanto solicita dar término anticipado al contrato que el municipio tiene con la consultora Alfa-Omega, lo cual es aprobado por el Concejo.

Correspondencia entregada:

| <i>Tipo Documento y fecha</i> | <i>Emisor y Materia</i> |
|--|--|
| Correo | Coordinadora OPD Laja Diguillín, solicita participar en Sesión de Concejo Municipal, a objeto de hacer entrega de resumen de trabajo realizado. |
| Carta | Subgerente Banca Institucional Banco Estado, informa aprobación de auspicio para Celebración mes de aniversario Comuna El Carmen. |
| Solicitud | Director de Secplan, solicita aprobar financiamiento para realizar 28 calicatas necesarias para iniciar los diseños de ingeniería de 4 proyectos de pavimentación. |
| Decreto Alcaldicio N° 2648 de fecha 18.12.2013 | Contrato Estudio de Eficiencia Energética en Alumbrado Público, Comuna El Carmen, suscrito con fecha 06 de diciembre de 2013 con la Consultora Alfa-Omega Chile Ingeniería y Arquitectura Ltda y DA 2648/2013. |
| Documento | Reporte Historial Rate Proyecto 30226724-0, Reposición y Mejoramiento de Alumbrado Público, El Carmen. |
| Solicitud de fecha 11.07.2014 | Empresa INGSESP, solicita autorización para aumentar el plazo de la obra "Ampliación Escuela Virgen del Carmen", |
| Ord. N° 1801 de fecha 30.07.2014 | Director Regional de Vialidad invita a reunión informativa donde se presentará el proyecto "Reposición Ruta N-59-Q, Sector Chillán - Yungay, región del Bío Bío, a efectuarse el día 13 de agosto a las 10:30 horas en el Auditorio de la Municipalidad. |
| Documento | Jefe de Personal del DAEM informa sobre uso de la Subvención Pro retención. |
| Documento | Dictamen Contraloría N° 1148/2013 sobre administración y destino de los recursos de la Subvención educacional Pro retención de alumnos. |
| Oficio N° 11947 de fecha 23.07.2014 | Contralora Regional adjunta oficio sobre reintegro de recursos al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, a fin de ponerlo en conocimiento del H. Concejo. |

| | |
|-------------------------------------|--|
| Oficio N° 11946 de fecha 23.07.2014 | Contralora Regional informa que han sido subsanadas las observaciones contenidas en oficio 5611/2014, relacionadas con el reintegro de fondos al FAGEN. |
| Informe N° 9 de fecha 07.08.2014 | Encargada de Control Interno, envía informe trimestral avance ejercicio presupuestario 2do. Trimestre año 2014. |
| Documento | Juzgado de Letras de Yungay, decreta la exhibición de Transacción Extrajudicial con la Empresa Constructora Quezada y Barra Ltda. |
| Ord. N° 208 de fecha 07.08.2014 | Encargado de Rentas y Patentes, solicita determinar el costo de metro lineal para Puestos y Ramadas, cantidad de metros, valor por uso de energía eléctrica, determinar días y horario de funcionamiento, etc. |

CORRESPONDENCIA:

CARTA BANCO ESTADO: Aprobación de patrocinio para Actividades de Aniversario.

Sr. Alcalde informa que existe la posibilidad de mejorar los aportes del banco, pero para ello se requiere licitar las cuentas corrientes del municipio y los Departamentos de Salud y Educación.

Concejal Rosauro Palma sugiere solicitar al Banco una sucursal para la Comuna, conversar para mejorar y negociar su aporte, hacerles ver que pueden perder las cuentas municipales.

Concejal Seguel, concuerda con lo planteado por el Concejal Palma, hay que negociar y tratar de obtener una sucursal para la comuna, el contar con mayor información permite negociar de mejor forma.

Sr. Alcalde, solicita al Concejo la disponibilidad para que participe en la próxima sesión de Concejo, una empresa asesora que proponga como se deben licitar las cuentas corrientes, cuales son las ventajas e inconvenientes de hacerlo.

SOLICITUD AUMENTO DE PLAZO EMPRESA INGESEP, OBRA AMPLIACIÓN ESCUELA VIRGEN DEL CARMEN: Director de Obra informa que con fecha 11 de julio la Empresa INGESEP ingresó carta de solicitud aumento de plazo por 30 días, pero que en libro de obras solicitan 40 días por la pérdida de tiempo asociado al retiro de la infraestructura existente (kiosco), por tanto sugiere aprobar este aumento de plazo en 40 días hábiles a contar del término del contrato, es decir a contar del 02 de agosto y que dentro de este mismo plazo deben hacer ingreso de la documentación para que la DOM otorgue el permiso de edificación y recepción de las obras realizadas.

Concejal Claudio Gamboa consulta si esta empresa terminó el trabajo que estaba ejecutando en el liceo, indicando el Director de Obras, que la edificación se encuentra terminada, pero que aún la empresa, no ha ingresado la documentación para el Permiso de Edificación, el Municipio ya les hizo entrega de todos los planos digitales que hizo la SICPIAN.

Concejal Palma, lamenta esta situación, la empresa está cometiendo los mismos errores que criticó de otras empresas, considera que hay que darles una nueva oportunidad para que terminen la obra.

Concejal Seguel manifiesta estar complicado con este tema, porque había dicho que no aprobaría nada más, pero acoge lo sugerido en el sentido de darles otra oportunidad, pero hay que decirles las cosas como corresponde, deben cumplir con los plazos.

DEMANDA CONSTRUCTORA QUEZADA Y BARRA LTDA: Se solicita al municipio exhibir físicamente la transacción extrajudicial y el acta N° 95 de la sesión ordinaria de fecha 08 de julio de 2011.

Director de Obras informa que producto del terremoto, el liceo quedó con daños en su estructura, existían 2 alternativas, demoler el liceo y reponer su infraestructura (MM\$2.000) o reparar (M\$800), se optó por esta última y detalla los trabajos que se realizaron, él fue el ITO de la Obra, parte de este dinero se ocupó en la reparación y parte en las adecuaciones de la Escuela Virgen del Carmen.

Concejal Rosauro Palma, manifiesta que en el informe de Contraloría, quedó claro que las obras efectuadas no cumplían con la normativa legal, al final se hizo más daño en la Escuela Virgen del Carmen, se eliminaron los muros de albañilería y se reemplazaron por muros de tabiquería, se disminuyeron el número de salas.

Sobre este tema, el Asesor Jurídico informa que va a solicitar el abandono de causa, contraloría fue clara, no existían razones justificadas que avalaran la transacción extrajudicial que se acordó con la empresa.

ORD. N° 208 DEL ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Se solicita determinar el costo mínimo por metro lineal para Puestos y Ramadas, cantidad de metros, valor por uso de energía eléctrica, días y horario de funcionamiento, etc.

En un comienzo se plantea que los valores deberían ser reajustados (metro lineal y consumo de energía) conforme al IPC y mantener la cantidad de metros lineales, se analizará el documento en la próxima sesión de concejo.

SUBVENCIÓN PRO RETENCIÓN: Sr. Alcalde informa que los recursos de la Subvención Pro Retención ya fueron depositados por el Ministerio de Educación, la ley establece que estos dineros son para el sostenedor y no pueden ser entregados a los beneficiarios, es el municipio el que determina en que se invierten. El día anterior sostuvo una reunión con los directores de los establecimientos urbanos y se adoptó que el Alcalde vía administración delegada, traspasaría estos dineros a cada director para que ellos los administren conforme a las necesidades sociales de los alumnos, tienen que ser invertidos en los alumnos, pero no se pueden entregar a cada apoderado, como se hacía en años anteriores.

Directora del DAEM agrega que la Contraloría fiscalizó en años anteriores la entrega de estos recursos, hizo sus reparos en cuanto a la forma en que estos se administraban, dejó claro que no podían ser entregados en dinero a cada apoderado, de esto están informados los apoderados, para este año las asistentes sociales confeccionaron un listado con las necesidades de cada niño y conforme a este se va a comprar. (vestuario, útiles, ropa de cama, etc.)

Concejal Oscar Seguel agrega que cuando este tema fue discutido, él se opuso a la entrega de un a giscard y a la entrega de dinero a los niños, también se informó como se puede gastar esta subvención, en ese momento sugirió redactar un reglamento que establezca como gastar estos dineros, también una parte de estos recursos se podrían gastar en los establecimientos para reforzamiento, esta es una subvención que llega al sostenedor por retener a los alumnos vulnerables en el sistema educativo, sugiere nuevamente redactar este reglamento.

Sra. Isabel manifiesta que ya los apoderados están informados que estos recursos no se les entregarán a ellos como en años anteriores, se invertirán en vestuario, útiles escolares y otras cosas conforme a las necesidades de los niños, pero los recursos los manejará cada director.

Concejal Claudio Gamboa, sugiere que ella como Directora del DAEM, informe a los apoderados sobre este tema, acotando la Sra. Isabel que se trabajará en una presentación con cada colegio y los apoderados beneficiados.

VARIOS:

Concejal Oscar Seguel, informa que tiene antecedentes de un sitio ubicado en el sector 16 de julio, cerca de la Sede social, que estaría en venta, tiene una superficie aproximada de 1.1/2 hectáreas, este sitio contaría con factibilidad de agua y alcantarillado, solicita tomar contacto con los dueños para reunir antecedentes.

Concejal Claudio Gamboa, manifiesta su preocupación por el tránsito de camiones que está trasladando madera.

Sr. Alcalde informa que estuvo en el lugar de faenas y se comprometieron a reparar los caminos.

Sr. Alcalde informa que ya se presentó la demanda contra la empresa que vendió el camión de la basura, por la mala calidad del producto, con ello se pretende devolver este camión.

Concejal Rosauro Palma, solicita instalar un tubo en el sector de Cancha Chacabuco para evitar que el agua se apoce y que se instale un basurero.

Sr. Alcalde informa que en este sector se instalarán neumáticos y un drenaje para evitar la acumulación de agua.

Concejal Hermes Rubilar, informa que Don Héctor Arriagada, Director de la Escuela Virgen del Carmen, está apoyando a la gente que no tiene 8vo. Básico para obtener su licencia de conducir.

Durante el desarrollo de la presente sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 1: Considerando los antecedentes expuestos en la presente sesión y la necesidad de contar con los diseños de ingeniería de 4 proyectos de Pavimentación participativa, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, aprobar el financiamiento de 28 calicatas necesarias para iniciar los diseños de ingeniería de los siguientes proyectos:

1. Proyecto de Pavimentación Participativa Ampliación 18 de Septiembre.
2. Proyecto de Pavimentación Participativa Sector Rinconada Diguillín.
3. Proyecto de Pavimentación Participativa Sector San Vicente Alto.
4. Proyecto de Pavimentación Participativa Calle General Baquedano.

ACUERDO N° 2: Teniendo presente los antecedentes entregados por el Director de SECPLAN, relacionados con el Contrato "Estudio de Eficiencia Energética en Alumbrado Público, Comuna de El Carmen", suscrito con fecha 06 de diciembre de 2013, con la Consultora Alfa - Omega Chile Ingeniería y Arquitectura Ltda., el H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, autorizar dar término anticipado al contrato ya individualizado, por incumplimiento de la consultora, quienes a la fecha no han subsanado las observaciones efectuadas al proyecto 30226724-0 Reposición y Mejoramiento de Alumbrado Público, El Carmen.

ACUERDO N° 3: El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, aprobar la participación de la Empresa Gestión Global, en la próxima sesión de concejo del día 22 de agosto, con la finalidad de que exponga y asesore sobre los procesos y trámites para efectuar una posible licitación de las cuentas bancarias del municipio y de los Departamentos de Salud y Educación.

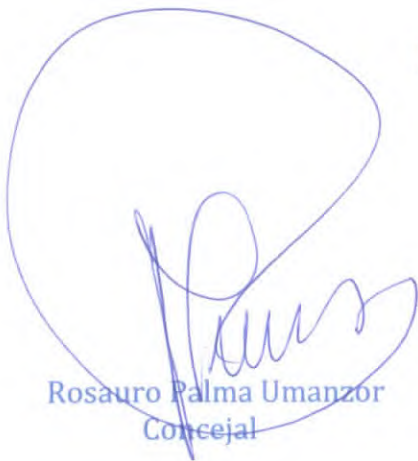
ACUERDO N° 4: El H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, autorizar el aumento de plazo solicitado por la Empresa INGSESP, por 40 días corridos a partir del término del contrato, para dar término a la ejecución de la Obra " Ampliación Escuela Virgen del Carmen", debiendo la Empresa, dentro de este mismo plazo, hacer ingreso de la documentación necesaria, para que la Dirección de Obras Municipales, otorgue el permiso de edificación y recepción de dicha obra.

ACUERDO N° 5: Considerando los antecedentes entregados por el Sr. Alcalde y Directora del Departamento de Educación relacionados con la subvención Pro Retención y la necesidad, de invertir estos recursos conforme a la normativa legal vigente, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los señores Concejales presentes en la sesión, autorizar al Sr. Alcalde para que administre los recursos provenientes de ésta subvención, vía administración delegada a los Directores de los Establecimientos educacionales, conforme a lo señalado en el Art. 21 y 22 de la Ley 19.410, quienes los administrarán e invertirán conforme a las necesidades sociales de sus alumnos.

Al no haber otro punto de interés que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:30 horas.



José San Martín Rubilar
Alcalde



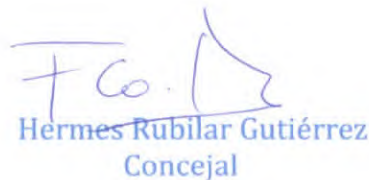
Rosauro Palma Umazor
Concejal



Oscar Seguel Cancino
Concejal



Claudio Gamboa Aravena
Concejal



Hermes Rubilar Gutiérrez
Concejal



Patricia Polanco Rodríguez
Secretaria Municipal